



Tecnológico
Internacional
Universitario

INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ITI

Fecha de presentación

febrero de 2023



INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO INTERNACIONAL ITI

Considerando:

Que, las instituciones de educación superior son los principales generadores de nuevas propuestas de mejora, recuperación e iniciativas que promuevan el desarrollo tanto económico como social del país, en tal razón todos sus procesos deben estar regulados y normados para su correcto funcionamiento; y

En ejercicio de las atribuciones determinadas, la Unidad de investigación expide el documento:

INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO INTERNACIONAL ITI

Art. 1. Definición. - Proyectos de investigación son aquellos que se presentan de acuerdo a los lineamientos institucionales, en cuanto a cumplimiento de requisitos, estructura y pertinencia a las necesidades que la academia puede aportar a la sociedad.

Art. 2. Objetivo. - El presente instructivo tiene como objetivo establecer el proceso y las regulaciones a seguir para la convocatoria, presentación, convenios, aprobación, asignación de presupuesto, registro, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos de investigación a desarrollarse en el ITI.

Art. 3. Alcance. - El presente instructivo se aplicará a los proyectos de investigación a desarrollar en el ITI, presentados por el área académica y grupos de investigación del ITI.

Art. 4. Proceso. - Para el desarrollo de los proyectos se establecen las siguientes etapas:

- a) Convocatoria interna
- b) Presentación de anteproyectos conforme normativa institucional
- c) Aprobación y selección.
- d) Elaboración y firma del convenio
- e) Seguimiento conforme la normativa y formatos institucionales
- f) Evaluación, cierre e informe final del proyecto

Por lo cual en el presente documento se detalla cada etapa del proceso.



Art. 5. Convocatoria interna. - La convocatoria interna se realizará en concordancia a los períodos académicos institucionales, es decir por período y de manera anual, de acuerdo al Reglamento de Investigación.

La convocatoria será realizada por la Unidad de investigación, previa aprobación de la Comisión y establecerá las fechas y plazo de entrega de las propuestas en la Unidad de Investigación, la cual tendrá una duración de dos meses como plazo máximo a partir de la convocatoria publicada.

Art. 6. Requisitos. - Todo anteproyecto de investigación debe presentarse bajo los siguientes lineamientos:

- Presentar la propuesta en las fechas establecidas en la convocatoria realizada por la Unidad de Investigación del ITI y cumplir con las especificaciones técnicas, metodológicas y de financiamiento requeridas.
- Los anteproyectos de investigación pueden ser presentados por los miembros de la comunidad ITI dentro de los grupos de investigación conformados.
- Deben ser propuestas originales y que se encuentren enmarcados en las políticas de desarrollo nacional, contemplado en el PEDI institucional, bajo el reglamento de Investigación y que respondan a las líneas de investigación institucionales aprobadas.
- Debe existir un acuerdo o convenio con entidades externas participantes del proceso para el desarrollo y cofinanciamiento del mismo.
- Cumple con todos los elementos a presentar en el formato institucional indicado para el efecto.
- Justifica el presupuesto requerido para el proyecto, señalando montos de financiamiento externos si lo hubiese con los documentos pertinentes.
- El docente responsable del proyecto y quien presenta la propuesta, es docente tiempo completo del ITI.
- Cuenta con un mínimo de tres docentes participantes que colaboran en el ITI, en calidad de docentes de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.
- Para proyectos externos en los que se requiera participar por parte del ITI, deben estar dentro de las líneas de investigación institucionales.
- Deben contar con estudiantes participantes en el proyecto

Art. 7. Presentación anteproyectos. - Para la presentación de anteproyectos se realizará en el formato institucional, el mismo que debe contener los componentes establecidos y en las normas de citación en vigencia. Deberá ser entregado en formato digital y subido al Sistema de Gestión Académica, para garantizar la transparencia del proceso.

Los contenidos del formato institucional para presentación de anteproyectos son:

- Datos generales del proyecto
- Financiamiento del proyecto
- Fundamentación del proyecto (Estado del arte)
- Antecedentes
- Identificación del Problema
- Justificación
- Descripción de la situación actual



- Diagnóstico
- Participantes Externos
- Docentes participantes
- Estudiantes participantes
- Objetivos
- Indicadores de resultado – productos deseables
- Plan de aprendizaje
- Metodología (Herramientas y métodos)
- Cronograma valorado de actividades
- Presupuesto

Art. 8. Selección y aprobación de los Anteproyectos de investigación. - Una vez receptados las propuestas de anteproyectos, la Unidad de investigación seleccionará los que cumplan con los requisitos solicitados y la pertinencia en cuanto a recursos y líneas de investigación institucionales.

Los anteproyectos seleccionados por la Unidad de Investigación, pasarán a la Comisión de Investigación, con un informe de análisis, y la Comisión y Rectorado se encargarán de evaluar los mismos y emitir la resolución correspondiente, sea para los anteproyectos aprobados y no aprobados.

Para el proceso de evaluación de los anteproyectos, la Comisión de Investigación tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- El perfil académico del director, los colaboradores internos y externos y su pertinencia y conocimiento dentro de su formación académica, publicaciones científicas, experiencia en participación en otros proyectos, con un puntaje de 20 puntos sobre una base de 100 puntos para calificación de la propuesta.
- Contenido de la propuesta del proyecto, relevancia e impacto tanto en la academia como en la comunidad desde los aspectos técnicos, científicos, tecnológicos, productivos y sociales, de acuerdo a la fundamentación teórica y lo innovador de la propuesta, que el problema de investigación esté correctamente sustentado, con una metodología acorde al problema, cronograma coherente con la metodología, uso adecuado de los recursos en el presupuesto asignado y la producción científica que resultará en por lo menos un artículo científico y/o publicación de libro, colaboración de institución externa para el tema de cofinanciamiento.
- La comisión tomará en cuenta el informe entregado por la Unidad de Investigación. La evaluación será en un total de 80 puntos sobre una base de 100 puntos para calificación de la propuesta.

La Unidad de Investigación, en un plazo de 15 días una vez cerrada la convocatoria, presentará un informe general de la revisión de los anteproyectos presentados, el proceso realizado con la Comisión de Investigación y procederá a notificar los resultados mediante un memorando tanto de las propuestas aprobadas como las no aprobadas y registrará los anteproyectos para su seguimiento y control.

La asignación de la primera parte del presupuesto se realizará en un plazo no mayor a dos semanas hábiles, una vez enviado el memorando de aprobación.



Los docentes participantes en proyectos deberán establecer tiempo de dedicación a la semana, dependiendo el tipo de contratación con el ITI, este tiempo lo establecerá las autoridades de la institución.

Tabla 1

Dedicación horas docentes en proyectos de investigación

Tipo de proyecto	Dedicación en horas a proyectos de investigación			
	Director		Colaboradores	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Interno con financiamiento	4	6	2	4
Multicarreras	4	6	2	4
Interno sin financiamiento	2	6	2	4

Nota: Horas semanales al semestre. Pueden participar varias carreras de acuerdo a la planificación académica y las propuestas del proyecto.

Art. 9. Financiamiento. - Previo a la ejecución del proyecto, el Rectorado del ITI certificará el convenio interinstitucional con la contraparte participante del proyecto, y se determinará los compromisos y demás particularidades requeridas para el debido proceso.

El monto de financiamiento será establecido por la Comisión de Investigación con una asignación que no sobrepase los \$ 1200 USD no reembolsables. Dicho presupuesto se manejará de acuerdo a las condiciones establecidas para el efecto, el mismo que dependerá de los objetivos planteados en el proyecto y el tiempo de ejecución de las actividades para su cumplimiento. En el caso de incluirse participación y financiamiento externo se deberá establecer los plazos de entrega y desembolso del presupuesto asignado al proyecto, el mismo que se realizará directamente a la Institución, quien será el responsable de su manejo. Además, se deberá hacer constar en el convenio firmado el monto, plazos y asignaciones del presupuesto.

El manejo del monto total de financiamiento interno y externo estará a cargo de la Unidad Financiera de la Institución, dependerá de la presentación de los avances del proyecto en el cumplimiento de cada uno de los objetivos, respaldado de los documentos financieros pertinentes. Dicho informe se presentará también a la contraparte por medio de la Unidad de Investigación.

Para servicios que se necesiten contratar a terceros, como servicios tecnológicos especializados, que no se cuenta en la institución, deben constar en el anteproyecto y ser parte del monto total del mismo.

El costo de los pagos a docentes responsables y colaboradores no deberá sobrepasar el 50% del monto total.

El costo de gastos por temas de movilización, insumos y otros no sobrepasarán el 20% del monto total del proyecto.



Para la divulgación de resultados se asignará un rubro que no sobrepasará el 5% del monto total del proyecto, y la actividad que se genere; que puede ser evento, taller, seminario, publicaciones, entre otros; deberá ser autorizada por la Comisión de Investigación.

Art. 10. Seguimiento de proyectos. -Una vez que el anteproyecto ha sido aprobado, deberá desarrollar las actividades previstas dentro del cronograma planteado y de acuerdo a los convenios con instituciones externas que se encuentren detallados en el anteproyecto. La duración del proyecto dependerá del tipo de proyecto y el cronograma, que deberá ser de preferentemente de 1 año calendario.

La Unidad de Investigación dará el seguimiento respectivo, sobre la base del reglamento y los documentos establecidos para el efecto.

El responsable del proyecto deberá emitir informes periódicos y de acuerdo al cumplimiento de objetivos, a la coordinación de investigación que contengan:

- Información técnica y financiera del proyecto, con los respectivos respaldos.
- Si fuese necesario ajustar las actividades de acuerdo a la evaluación de resultados realizadas hasta el momento, hacer constar en el informe entregado.

Los proyectos que se ejecuten en el ITI, podrán desarrollarse en los siguientes estados:

- **En Ejecución:** Cuando el responsable del proyecto ha sido notificado de la aprobación del anteproyecto por parte de la Unidad de Investigación.
- **En Proceso de cierre:** Este período hace referencia al proyecto que ha finalizado su período de ejecución, pero aún no se cumple el plazo para la entrega del informe final.
- **Cerrado:** El proyecto se encuentra cerrado una vez que se ha entregado el informe final, se ha verificado los resultados esperados y ha sido entregado el producto final de acuerdo al reglamento de investigación. Este debe ser notificado mediante un acta de finalización.
- **Cerrado con observaciones:** Un proyecto se puede cerrar con observaciones, siempre y cuando tenga los siguiente:
 - Los objetivos no se han cumplido en su totalidad de manera justificada.
 - No se ha cumplido con el alcance del proyecto.
 - El producto final entregado no ha llegado al 100% de cumplimiento de manera justificada.
- **Cerrado con incumplimiento:** Un proyecto se puede cerrar por incumplimiento cuando:
 - No se han justificado los objetivos sin cumplir.
 - No se justifica el incumplimiento del alcance del proyecto.
 - El producto final a entregar no pasa la validación de la Unidad (Comisión) de Investigación.



- No se ha entregado el informe final en las fechas correspondientes y establecidas por la Unidad de Investigación.
- **No Ejecutado:** Un proyecto que por situaciones externas a la institución no puede ejecutarse, deberá ser notificado por el responsable del proyecto.

Art. 11. Evaluación. - Finalizado el proyecto el responsable del mismo, deberá:

- a) Remitir el informe final del proyecto bajo el formato establecido.
- b) Adjuntar el informe financiero de cumplimiento de presupuesto asignado.
- c) Enviar a revisión la o las publicaciones científicas generadas del proyecto.
- d) Establecer y realizar un evento para difusión de los resultados obtenidos.

De acuerdo al reglamento de investigación, se considera tres criterios para valoración de los resultados de un proyecto: "aprobado", "aprobado con modificaciones" y "no aprobado". (Artículo 26 del Reglamento de Investigación)

Los elementos que se tomarán en cuenta al cierre del proyecto para su evaluación serán:

- **Aporte científico y de innovación:** Este debe aportar a la difusión de los conocimientos generados en el proyecto, estos pueden ser tanto de manera interna como externa.
- **Estructura metodológica:** Acorde al formato institucional remitido por la Unidad de Investigación.
- **Producción científica generada:** Un proyecto de investigación debe remitir al menos una publicación científica a partir del proceso y/o productos generados como resultados de la investigación.

Art. 12. Informe final. - De acuerdo al reglamento de Investigación se establecen los elementos que debe contener el informe final, mismo que deberá cumplir con mínimo lo siguiente:

- Título,
- Introducción,
- Metodología,
- Resultados y Discusión,
- Conclusiones,
- Recomendaciones,
- Referencias y Anexos.

La Unidad de Investigación revisará el cumplimiento de los elementos mínimos dentro de la estructura establecida para el informe final de proyecto, para su aprobación.

En caso de existir observaciones remitirá al docente responsable del proyecto para su corrección y reenvío.

Si no se cumpliera con los plazos señalados la Unidad de Investigación procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Investigación.



Una vez finalizado todo el proceso el coordinador de Investigación deberá suscribir un acta de terminación del mismo y cierre de convenios establecidos con instituciones externas.

Si dentro de la ejecución del proyecto se adquirieron bienes, estos deben ser remitidos al instituto. De la misma manera si el proyecto generó productos y/o procesos innovadores, que se puedan comercializar o replicar, serán de propiedad del ITI.

Para la difusión de resultados se procederá de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Investigación, proceso que estará a cargo del docente responsable del proyecto.

Dado en la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de marzo del 2023.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Ingrid Arévalo Acaro Gestora Investigación	Rosa Olivia Paredes B. Vicerrectora Académica	Rosa Olivia Paredes B. Rectora(E)

CERTIFICO:

Que, el presente **INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** es un anexo del **REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL ITI** aprobado por el Consejo Académico Superior del Instituto, en sesión del 07 días del mes de marzo del 2023.

SECRETARIA



Anexo 1: Formato Anteproyecto

CONTENIDO DEL PROYECTO **CÓDIGO: (UNIDAD)**

Datos generales del proyecto

Título del proyecto:

Áreas:

Línea de Investigación:

Fecha de Inicio: Haga clic aquí

Fecha de cierre: Haga clic aquí

Campo amplio: Haga clic aquí.

Campo específico: Haga clic aquí.

Campo detallado: Haga clic aquí.

Alcance territorial:

☐ Internacional ☐ Nacional ☐ Provincial ☐ Cantonal ☐ Parroquial

Datos de las instituciones o empresas participantes

Nombre de la institución cofinanciada:

Dirección / Localización:

Nombre del contacto o representante:

Cédula:

Página web institucional:

Correo:

Teléfono:

Datos Tecnológico Internacional Universitario

Nombre del responsable del proyecto:

Cédula:

Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí.

Número de celular:

Datos participantes

Carreras

Participantes

Financiamiento del proyecto

Monto Total:

Monto Financiamiento ITI:

Monto Financiamiento Contraparte:



Fundamentación del Proyecto

Antecedentes

Dentro de las funciones sustantivas de la educación superior, se encuentra Investigación, el ITI comprometido con la formación integral de sus estudiantes en las diferentes carreras que se ofertan, ha desarrollado procesos que sistematicen los procesos, mediante la presentación de propuestas que involucren a toda la comunidad ITI.

[Detallar de un modo resumido las circunstancias, factores o situaciones que originan el proyecto]

Identificación del Problema o Necesidad

[Realizar una exposición resumida del problema, sus causas y efectos. Además, plantear el escenario probable en caso de persistir la problemática, es decir indicar las situaciones que pueden empeorar u ocasionar. Puede basarse en un árbol de problemas]

Árbol de problemas

[Mediante la herramienta de árbol de problemas señalar las causas y efectos que genera el problema principal identificado]

Justificación

[Indicar si existe un acercamiento o apertura con el representante de la comunidad o de alguna institución, y posibles personas, grupos o entidades que pudieran estar en contra de la ejecución del proyecto, en este último punto describir la estrategia para disminuir o eliminar las acciones contrarias a la propuesta.]

Descripción de la situación actual

Diagnóstico

[Describir el contexto en el cual se desarrollará el proyecto (apoyarse con un estudio de mercado en el contexto del macroentorno mediante el análisis PESTEL), especificando los factores externos; Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales]

Participantes Externos

[Caracterizar a los involucrados directos e indirectos, así como el rol que tendrán en el proyecto. Utilizar el siguiente cuadro para describir a los involucrados]



Tabla 1

Análisis de Involucrados

Actores Directos	Nombre de la institución cofinanciada	Interés	Resultado Esperado
Actores Indirectos	Nombre de la institución cofinanciada	Interés	Resultado Esperado

Nota. xxxxxxxxxxxx

Tabla 2

Estudiantes participantes

N	Datos personales			Actividades	Aprobación (espacio designado para el docente)			
	Apellidos y Nombres de los Estudiantes	# Cédula	Carrera		Resultados de aprendizaje en relación a las actividades	Horas	Cumple	No Cumple
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								



Objetivos, indicadores, metodología

Árbol de Objetivos

[Mediante la herramienta de árbol de objetivos explicar el fin y los propósitos a desarrollar en el proyecto de investigación]

Indicadores de resultados y plan de aprendizaje

[Describir los resultados esperados que permitan medir cuantitativamente el cumplimiento del objetivo general del proyecto, para el efecto formular indicadores expresándolos en términos de cantidad, calidad y tiempo. Cantidad es la meta a lograr y tiempo el plazo que se tiene para alcanzar la meta, como calidad se entiende el nivel de efectividad o mejora que tendrá que obtenerse. Es necesario planear más de un indicador para medir la validez del objetivo general. Los indicadores deben reflejar una variación positiva del] Además es importante colocar los resultados de aprendizaje que se pretende desarrollar en los estudiantes participantes acorde a las competencias del perfil profesional de su respectiva carrera.

Tabla 3

Indicadores de resultados y medios de verificación

PROYECTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN / RECOPIACIÓN DE DATOS	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
1.			
2.			
3.			
RESULTADOS			

Nota. xxxxxxxxxxxx



Plan de aprendizaje (Competencias a desarrollar)

Se determinarán, una vez se apruebe el presente, y se establezca con las coordinaciones de carreras la pertinencia de su participación en el proceso y los estudiantes investigadores que se involucrarían en el proyecto.

Metodología, métodos y técnicas

[Establecer la metodología y técnicas a desarrollar en el proyecto]



Cronograma y Presupuesto

Cronograma

[Presentar por semana un resumen de las actividades necesarias para el cumplimiento de cada objetivo específico. Para el efecto utilizar el siguiente cuadro]

Tabla 4
Cronograma y presupuesto

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES 1					MES 2....					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Objetivo Específico 1												
Actividad A												
Actividad B												
Actividad C												
Objetivo Específico 2												
Actividad A												
Actividad B												
Actividad C												
Objetivo Específico 3												
Actividad A												
Actividad B												
Actividad C												

Nota. xxxxxxxxxxx



Presupuesto

[Colocar el presupuesto en relación a la actividad planificada, se puede generar el presupuesto y cronograma utilizando la misma tabla del cronograma]

Tabla 5

Presupuesto

[illegible]

Anexos

Anexo 1: Convenio, carta de intención firmada

Referencias

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coloque el nombre.	Coloque el nombre.	Coloque el nombre.
Coloque el cargo.	Coloque el cargo.	Coloque el cargo.



Anexo 2: Formato de Informe de seguimiento y control de proyecto

INFORME DE ESTADO DEL PROYECTO

CÓDIGO: (UNIDAD)

FECHA DEL INFORME	NOMBRE DEL PROYECTO	PREPARADO POR:
Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Proyecto	Nombre

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título del proyecto:

Área:

Línea de Investigación:

Fecha de Inicio: Haga clic aquí Fecha de cierre: Haga clic aquí

Campo amplio: Haga clic aquí.

Campo específico: Haga clic aquí.

Campo detallado: Haga clic aquí.

Alcance territorial:

☐ Internacional ☐ Nacional ☐ Provincial ☐ Cantonal ☐ Parroquial

Datos de las instituciones o empresas participantes

Nombre de la institución cofinanciada:

Dirección / Localización:

Nombre del contacto o representante:

Cédula: Página web institucional:

Correo: Teléfono:

Datos Tecnológico Internacional Universitario

Nombre del responsable del proyecto:

Cédula: Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí. Número de celular:

Datos de los docentes participantes

Nombre del docente 1:

Cédula: Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí. Número de celular:

Nombre del docente 2:

Cédula: Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí. Número de celular:

Datos de los estudiantes participantes

Nombre del estudiante 1:

Cédula: Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí. Número de celular:

Nombre del estudiante 2:

Cédula: Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí. Número de celular:

Nombre del estudiante 3:

Cédula: Mail institucional:

Carrera: Haga clic aquí. Número de celular:



RESUMEN DEL ESTADO

En esta parte colocar un breve resumen de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objetivo.

Tabla 1

Objetivo 1:

N °	Actividades planificadas	Resultado esperado	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto ejecutado	Observaciones
1						
2						
3						

Acciones correctivas: (Señale problemas identificados en la ejecución de las actividades y posibles reajustes de las actividades iniciales planificadas)

OBSERVACIONES

ANEXOS

Anexo 1: Documentos financieros de soporte de cada actividad desarrollada.

Anexo 2: Documentos financieros institucionales

Anexo 3: Otros documentos de respaldo



Anexo 3: Formato Informe de Cierre de proyecto

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO CÓDIGO: (UNIDAD)

Título del proyecto:

Área:

Línea de Investigación:

Fecha de Inicio: Haga clic aquí **Fecha de cierre:** Haga clic aquí

Campo amplio: Haga clic aquí.

Campo específico: Haga clic aquí.

Campo detallado: Haga clic aquí.

Alcance territorial:

☐ Internacional ☐ Nacional ☐ Provincial ☐ Cantonal ☐ Parroquial

Datos de las instituciones o empresas participantes

Nombre de la institución cofinanciada:

Dirección / Localización:

Nombre del contacto o representante:

Cédula: **Página web institucional:**

Correo: **Teléfono:**

Datos Tecnológico Internacional Universitario

Nombre del responsable del proyecto:

Cédula: **Mail institucional:**

Carrera: Haga clic aquí. **Número de celular:**

Datos de los docentes participantes

Nombre del docente 1:

Cédula: **Mail institucional:**

Carrera: Haga clic aquí. **Número de celular:**

Nombre del docente 2:

Cédula: **Mail institucional:**

Carrera: Haga clic aquí. **Número de celular:**

Datos de los estudiantes participantes

Nombre del estudiante 1:

Cédula: **Mail institucional:**

Carrera: Haga clic aquí. **Número de celular:**

Nombre del estudiante 2:

Cédula: **Mail institucional:**

Carrera: Haga clic aquí. **Número de celular:**

Nombre del estudiante 3:

Cédula: **Mail institucional:**

Carrera: Haga clic aquí. **Número de celular:**



2. INTRODUCCIÓN

[En esta parte colocar un resumen de los elementos que se plantearon en el anteproyecto: Antecedentes, Objetivos y Diagnóstico]

3. METODOLOGÍA

[Especificar la metodología utilizada para el proyecto, el enfoque que tuvo la investigación, y las técnicas que se aplicaron]

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

[En este espacio se debe colocar los resultados obtenidos de la tabulación y/o análisis de la información recopilada.]

- Debe redactar un breve resumen, explicando los aportes que los resultados de la investigación han generado.
- Puede comparar los resultados del proyecto con los resultados de otros proyectos similares que se hayan desarrollado antes.
- Se debe, además colocar referencias de la producción científica que se generó a partir de los resultados del proyecto (tema de la publicación, revista, link de acceso)



Tabla 1

Cumplimiento de Objetivos y productos generados

Título del Proyecto					
Objetivos Actividades Tareas	Tiempo			Producto generado	Recursos utilizados
	Desde	Hasta	Nivel de cumplimiento		
Objetivo 1:					
Actividad 1.1.					
Tarea 1.1.1.					
Tarea 1.1.2					
Actividad 1.2					
Tarea 1.2.1					
Tarea 1.2.2					
Objetivo 2:					
Actividad 2.1.					
Tarea 2.1.1.					
Tarea 2.1.2					
Actividad 2.2					
Tarea 2.2.1					
Tarea 2.2.2					
Objetivo 3:					
Actividad 3.1.					
Tarea 3.1.1.					
Tarea 3.1.2					

Nota: Presentar el resumen de las actividades realizadas para el cumplimiento de cada objetivo específico.



Tabla 2

Evaluación de cumplimiento de resultados, productos obtenidos

Producto planificado / Indicador	Producto verificable / Medio de verificación	Nivel de cumplimiento	Observaciones

Tabla 3

Producto: Publicación científica

Tema, autores, fecha de publicación	Link de acceso



5. INFORME DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES EN EL PROYECTO

[Señalar brevemente las actividades que se desarrollaron con los estudiantes participantes, para la generación del insumo del plan de aprendizaje]

Tabla 4

Informe de participación estudiantes

N	Datos personales			Actividades	Aprobación			
	Apellidos y Nombres de los Estudiantes	# Cédula	Carrera		Resultados de aprendizaje en relación a las actividades	Horas	Cumple	No Cumple
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								



6. CONCLUSIONES

Establecer las conclusiones a las que se llegó con los resultados obtenidos y con base a los objetivos que se plantearon en el anteproyecto (1 por objetivo específico)

7. RECOMENDACIONES

Señalar las recomendaciones que se sugieren frente a los resultados obtenidos y que pueden dar continuidad a una segunda fase del proyecto.

8. ESTADO DEL PROYECTO:

Aprobado ☐ Aprobado con modificaciones ☐ No Aprobado ☐

9. REFERENCIAS Y ANEXOS

- Utilizar el formato APA 7 para las referencias bibliográficas.
- Como anexos debe colocar fotografías que evidencien el proceso realizado
- Debe colocar documentos de soporte para el informe financiero a entregar.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coloque el nombre. Coloque el cargo.	Rosa Olivia Paredes B. Vicerrectora Académica	Coloque el nombre. Coloque el cargo.

